

Repara tu Deuda Abogados cancela 41.874€ en Madrid con la Ley de Segunda Oportunidad

La persona exonerada tuvo que trasladar a su familia desde su país de origen (Venezuela). Su pareja no logró una estabilidad laboral

El Juzgado de Primera Instancia nº47 de Madrid ha dictado Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una persona con una deuda de 41.874 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

"Su estado de insolvencia -explican los abogados de Repara tu Deuda- se originó cuando, como consecuencia de la insostenible situación en su país, Venezuela, tuvo que trasladar a España a la que era su pareja y a su hija menor de edad, con los gastos que ello conllevaba. A su llegada, su pareja no obtuvo ningún trabajo estable. Por tanto, se tuvo que hacer cargo de la mayoría de los gastos, si bien no pudo cubrirlos totalmente con su nómina. Empezó a hacer uso de préstamos para los gastos básicos por ser el único miembro de la unidad familiar con ingresos constantes. Al producirse la ruptura con su pareja, asumió la totalidad de las deudas".

La Ley de Segunda Oportunidad fue aprobada por el Parlamento de España en el año 2015. Aunque aún existe cierto desconocimiento sobre su existencia y su impacto positivo en las personas que se acogen a ella, más de 20.000 particulares y autónomos han puesto su caso en manos del despacho para cancelar las deudas que han contraído y a las que no pueden hacer frente.

Una de las claves para no ser víctimas de información atractiva pero engañosa es acudir a un despacho de abogados que pueda acreditar los casos con sentencias. Por este motivo, Repara tu Deuda Abogados trata de ofrecer confianza a quienes acuden a ellos, publicando siempre las resoluciones judiciales de los casos en los que ellos han participado.

Bertín Osborne, nueva imagen del despacho de abogados, colabora para que esta legislación sea más conocida por todos los potenciales beneficiarios. "Hemos comprobado -explican los abogados del despacho- que este mecanismo está ayudando a cambiar la vida de tantas personas que pensaban que nunca saldrían de la situación en la que se encontraban. Por tanto, es imprescindible que nadie que pueda acogerse desconozca su existencia".

Repara tu Deuda Abogados cuenta con un 100% de éxito en los casos tramitados. Hasta la fecha ha logrado la exoneración de más de 120 millones de euros exonerados a sus clientes. Para ser una de las personas beneficiarias de este mecanismo, es necesario que el importe de la deuda no sea superior a los 5 millones de euros, no haber sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años y ser considerado un deudor de buena fe.

Datos de contacto:

David Guerrero

655956735

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Madrid](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>